

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Sexagésimo tercera reunión del Comité Permanente
Bangkok (Tailandia), 2 de marzo de 2013

ACTA RESUMIDA
(PROYECTO)1. Discurso de apertura del Presidente

El Presidente da la bienvenida a los participantes y subraya que, pese a que la Convención celebra su 40º aniversario, aún queda mucho por hacer. Dice que la labor realizada por el Comité se resume en su informe a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16), en el documento CoP16 Doc. 10.1.1, y observa que la importancia de la función de la CITES se ha confirmado en la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río, Brasil, en junio de 2012. Reconoce que se han logrado importantes mejoras en la Secretaría desde la llegada de John Scanlon como Secretario General.

2. Discurso de apertura del Secretario General

El Secretario General da también la bienvenida a los participantes, señalando a la atención la ingente labor realizada desde la 62ª reunión del Comité. Señala que la presente reunión se centrará fundamentalmente en el cumplimiento y pone de relieve la forma en que las cuestiones de cumplimiento alejan a la CITES de otros acuerdos ambientales multilaterales. Recalca que los procedimientos de cumplimiento con la CITES contenidos en la Resolución Conf. 14.3 adoptan un enfoque de apoyo más que de confrontación respecto del cumplimiento y hace hincapié en la importancia de trabajar estrechamente con las Partes para prestar asistencia técnica. Señala que, en casos de no cumplimiento, el Comité Permanente puede tomar hasta ocho medidas antes de recomendar la suspensión del comercio. Expresa su caluroso agradecimiento al Presidente y a todos los miembros del Comité por su labor desde la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Cuestiones administrativas3. Orden del día

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 3. El Comité adopta el proyecto de orden del día incluido en ese documento sin enmiendas.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante de Asia (Japón) y China.

4. Reglamento

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 4. El Comité toma nota del Reglamento del Comité Permanente en su forma enmendada en la 62ª reunión, que figura en el Anexo de ese documento.

No hay intervenciones.

5. Credenciales

La Secretaría presenta este punto del orden del día. El Comité toma nota de que las credenciales para la reunión de la Conferencia de las Partes se aceptarán también para la reunión del Comité Permanente.

No hay intervenciones.

6. Admisión de observadores

La Secretaría presenta este punto del orden del día, declarando que en la lista provisional de participantes para la CoP16 en el sitio web de la CITES se indican todos los organismos y agencias que se han registrado previamente. Sin embargo, no todas las organizaciones no gubernamentales han presentado prueba de aprobación del Estado en el que se encuentran ubicadas. Sólo los observadores que proporcionan esa prueba podrán completar su inscripción. Teniendo esto presente, el Comité acepta la lista de organizaciones.

No hay intervenciones.

7. Organización de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes

7.1 Elección de la Mesa

El Presidente presenta este punto del orden del día y declara que, tradicionalmente, el país anfitrión tiene el privilegio de nombrar al Presidente y al Presidente suplente de la Conferencia. El país anfitrión ha propuesto las candidaturas siguientes:

- Presidente: Ministro de Medio Ambiente, Excelentísimo Sr. Preecha Rengsomboonsuk; y
- Presidente suplente: Viceministro Sr. Pittaya Pukkaman.

En su 62ª reunión, el Comité Permanente ha acordado que sus candidatos a presidir los Comités de la CoP16 son:

- Sra. Carolina Caceres (Canadá) para el Comité I;
- Sr. Robert Gabel (Estados Unidos) para el Comité II; y
- Sra. Zhou Zhihua (China) para el Comité de Credenciales.

El Presidente informa de que Australia, Kenya, México y Ucrania se han ofrecido a participar en el Comité de Credenciales. Se proponen como Vicepresidentes al Sr. Pasteur Cosma Wilungula (República Democrática del Congo) y al Sr. Øystein Størkersen (Noruega). Se acuerdan todas las candidaturas.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes de África (República Democrática del Congo), América del Norte (Estados Unidos) y Oceanía (Australia), y el próximo país anfitrión (Tailandia).

7.2 Otras cuestiones

Una Parte solicita que, durante las deliberaciones sobre el Reglamento en la CoP16 [documentos CoP16 Doc. 4.1 (Rev. 1), Doc. 4.2 (Rev. 1) y Doc. 4.3 (Rev. 1)], no se escatime ningún esfuerzo para lograr consenso. A su juicio, todo cambio en el Reglamento requiere una mayoría de dos tercios.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante de Asia (Japón).

8. Conflictos de interés potenciales (Decisión 15.9)

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 8, indicando que en la Decisión 15.9 se encarga al Comité Permanente que examine la necesidad de que en los Reglamentos de los Comités de Fauna y de Flora se aborden los posibles conflictos de interés de sus miembros en relación con sus actividades en los Comités, e informe al respecto en la CoP16. Asimismo, señala a la atención del Comité las decisiones conexas adoptadas en sus reuniones 61ª y 62ª. El Presidente observa que este punto debería abordarse en la CoP16. Los participantes se hacen eco de esta opinión y sugieren que no se aborde en el Comité Permanente. El Comité toma nota del documento.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante de América del Norte (Estados Unidos) y China.

Cuestiones estratégicas

9. Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Canadá, en calidad de Presidencia del grupo de trabajo sobre esta cuestión, informa de que el grupo no ha podido completar su labor y solicita que se amplíe su mandato hasta la 65ª reunión del Comité Permanente (SC65). Así queda acordado por el Comité.

Una Parte subraya la necesidad de promover la cooperación entre la CITES y la FAO para mantener un enfoque coherente.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante de Asia (Japón) y Canadá (como Presidencia del grupo de trabajo).

10. Logo CITES

Estados Unidos presenta este punto del orden del día en calidad de Presidencia del grupo de trabajo sobre esta cuestión. Señala que ha utilizado el foro CITES como medio de comunicación, pero que ha habido escasas contribuciones de otros miembros del grupo de trabajo. La Secretaría explica que ha habido varios problemas técnicos con los foros y dice que esto puede haber sido un factor de la falta de respuesta. El Presidente recomienda que se extienda el mandato del grupo de trabajo hasta la SC65 y así queda acordado.

No hay intervenciones.

Interpretación y aplicación de la Convención

Cumplimiento y observancia

11. Legislaciones nacionales para la aplicación de la Convención

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 11, proporcionando información actualizada remitida por varias Partes. Como la cuestión se abordará en la CoP16, incluyendo los proyectos de decisión con repercusiones en el cumplimiento, pregunta si el Comité estaría dispuesto a postergar la consideración de las medidas apropiadas de cumplimiento hasta la SC65. Un representante regional señala a la atención el periodo de tiempo que algunos países concernidos han sido Partes en la Convención, recalando que la eficacia de la CITES se ve socavada por la falta de legislación nacional y pregunta si hay alguna razón para postergar una decisión. Otro representante regional sugiere que sería útil que la Secretaría aclarase si la falta de progresos legislativos se debía a la falta de capacidad de una Parte. A propuesta del Presidente, el Comité toma nota del documento y solicita a la Secretaría que prepare un resumen de los progresos realizados y los problemas encontrados por cada una de las Partes en cuestión, para su consideración en la SC65.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes Europa (Reino Unido¹), América del Norte (Estados Unidos) y Oceanía (Australia).

12. Informes nacionales

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 12 e informa de que, desde que se ha redactado el documento, se han recibido informes anuales de Camboya, Dominica y Pakistán. En el caso de Burundi, el retraso en someter el informe anual se debe a un cambio de la Autoridad Administrativa. La Secretaría recomienda que a las Partes restantes enumeradas en el párrafo 3 se les conceda otros 60 días (hasta el 4 de mayo de 2013) para que preparen sus informes anuales. Australia informa sobre la asistencia que ha prestado a Palau y Vanuatu. Un representante regional expresa descontento por el retraso y piensa que debe abordarse inmediatamente la cuestión. Otros dos representantes regionales apoyan la posición de la Secretaría y el Presidente propone que el Comité la ratifique. Al no haber objeciones, así se acuerda.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes de Europa (Noruega y Reino Unido), América del Norte (Estados Unidos) y Oceanía (Australia).

¹ *Hablando igualmente en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia.*

13. Establecimientos de cría en granjas en Madagascar

Francia, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre establecimientos de cría en granjas de cocodrilos, declara que, pese a los progresos realizados, el grupo de trabajo recomienda que se mantenga la suspensión del comercio hasta la SC65, al menos que la situación se resuelva antes, y pide que se amplie el mandato del grupo de trabajo hasta esa fecha. Refiriéndose al documento SC63 Doc. 13, Madagascar declara que, aunque no se opone a la recomendación del grupo de trabajo, ha hecho considerables esfuerzos para resolver la situación, pero la falta de recursos le ha impedido cumplir plenamente con las recomendaciones de las reuniones 60ª y 62ª del Comité Permanente. Se ratifican las recomendaciones del grupo de trabajo.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen Francia (como Presidencia del grupo de trabajo) y Madagascar.

14. Examen del comercio significativo

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 14. El Comité observa que Nigeria ha cumplido todas las recomendaciones relacionadas con *Balearica pavonina*, y señala los progresos realizados por: Madagascar para *Mantella aurantiaca*; Tailandia para *Hippocampus kellogi*, *H. kuda* y *H. spinosissimus*; y Ghana para *Pandinus imperator*.

En apoyo de las medidas internas de Ghana, el Comité solicita que la Secretaría publique un cupo de exportación nulo para Ghana respecto a los especímenes de *P. imperator* con códigos de origen R y W, y acuerda que este cupo debe revisarse a la luz de la aplicación por Ghana de las recomendaciones del Comité de Fauna.

El Comité acuerda recomendar que todas las Partes suspendan el comercio abarcado por el Artículo IV de la Convención para:

- *Balearica pavonina* de Guinea, Sudán y Sudán del Sur;
- *Balearica regulorum* de Rwanda y República Unida de Tanzania;
- *Huso huso* de la Federación de Rusia, Kazajistán y República Islámica del Irán;
- *Hippocampus kuda* de Viet Nam; y
- *Pandinus imperator* de Benin y Togo.

Esta suspensión permanecerá en vigor hasta que esos países demuestren que cumplen con lo dispuesto en los párrafos 2 (a) y 3 del Artículo IV para las especies concernidas, y proporcionen información completa a la Secretaría sobre su cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Fauna.

Además, el Comité acuerda que tomará una decisión por procedimiento postal sobre los casos siguientes:

- *Hippopotamus amphibius* de Camerún;
- *Tursiops aduncus*, *Tridacna derasa*, *T. crocea*, *T. gigas*, *T. maxima* y *T. squamosa* de las Islas Salomón; y
- *Balearica regulorum* de Uganda.

Este procedimiento se iniciará dentro de los dos meses a partir de la fecha de clausura de la presente reunión, sobre la base de una propuesta de la Secretaría formulada en virtud de los párrafos q), s) o u) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), según proceda.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes de África (Uganda), Asia (Japón) y Europa (Reino Unido), México y *Animal Welfare Institute*.

15. Comercio electrónico de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

El Reino Unido, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre comercio electrónico de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, presenta el documento SC63 Doc. 15 y señala que no siempre es posible que las agencias de observancia compartan la información. Destaca que, desde que el grupo ha iniciado su labor, el comercio se ha desplazado a sitios web menos conocidos, y que sería interesante que otras Partes mostrasen interés en presidir el grupo. El Comité toma nota del informe y amplía el mandato del grupo hasta la SC65.

No hay intervenciones.

16. Cuestiones de observancia

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 16 sobre la aplicación de la CITES en Guinea. Señala que no ha habido respuesta sobre el claro conjunto de medidas mínimas que se ha pedido a Guinea que adopte, como se ha acordado en la 62ª reunión del Comité Permanente y, por ende, pide al Comité Permanente que recomiende a las Partes que suspendan el comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con Guinea. Así se acuerda.

No hay intervenciones.

Exenciones y disposiciones especiales al comercio

17. Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna del Apéndice I con fines comerciales

Filipinas presenta este punto del orden del día y comunica que ha examinado con Indonesia la cuestión del plantel parental de las especies de *Cacatua* en el establecimiento de cría en cautividad en Filipinas y que está dispuesta a continuar las deliberaciones. Indonesia cree que aún no se ha demostrado el origen legal del plantel parental del establecimiento de cría en cautividad. A propuesta del Presidente, el Comité toma nota de la información presentada por Filipinas, alienta a Filipinas a ponerse en contacto con las Partes interesadas sobre la cuestión, y observa que la cuestión volverá a examinarse en la SC65.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen Filipinas e Indonesia.

Comercio y conservación de especies

18. Conservación del elefante, matanza ilegal y comercio de marfil

La Secretaría presenta el documento SC63 Doc. 18, señalando que se han recibido los informes escritos de Filipinas, Kenya y Uganda mencionados en el párrafo 6, pero que aún no se han evaluado. Kenya informa de que ha tomado un considerable número de medidas de observancia el año anterior y que aumentará las sanciones por caza furtiva en el próximo futuro. Tailandia da las gracias a la Secretaría por las misiones realizadas en su país en 2012 y 2013 y anuncia que está preparando un plan de acción específico para abordar las cuestiones planteadas. China felicita a Kenya y Tailandia por sus progresos e informa sobre la disminución gradual de las existencias de marfil en la RAE de Hong Kong.

Malasia informa de que ha confiscado marfil procedente de África con destino al Extremo Oriente. Un representante regional señala que la cuestión del comercio ilegal de marfil requiere la cooperación de todas las Partes en la cadena del comercio para abordar los problemas existentes.

Otro representante regional muestra preocupación por el hecho de que las medidas acordadas no están teniendo un impacto cuantificable sobre el comercio ilegal de marfil y propone que las recomendaciones en el párrafo 5 del addendum al documento SC63 Doc. 18 se apliquen a los ocho países y no solamente a los que no han proporcionado informes escritos. Sugiere que la Secretaría se reúna con las ocho Partes concernidas durante la CoP16 con miras a diseñar planes de acción nacionales para el marfil personalizados para cada uno de ellos. Esto podría presentarse y aprobarse en la 64ª reunión del Comité Permanente, y los informes sobre su aplicación podrían examinarse en la 65ª reunión del Comité Permanente. Irlanda² y dos organizaciones observadoras apoyan esta opinión.

Dos organizaciones observadoras proponen que la decisión sobre los planes de acción, detallando las actividades y el calendario, se tome ahora y no se posponga. Una organización observadora apoya las recomendaciones de la Secretaría, pero opina que deberían ser más fuertes. Otra insta a China a prohibir el comercio nacional de marfil.

A propuesta del Presidente, el Comité reconoce la necesidad de urgencia y solicita a la Secretaría que no escatime esfuerzos, en el curso de la CoP16, para ayudar a las ocho Partes a desarrollar planes de

² *Hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia.*

acción nacional para el marfil encaminados a reducir el comercio ilegal de marfil, con los plazos, los resultados y las etapas previstas, e informar a la 64ª reunión del Comité Permanente.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes de África (Botswana y República Democrática del Congo), Europa (Reino Unido) y América del Norte (Estados Unidos), el próximo país anfitrión (Tailandia), China, Irlanda³, Kenya, Malasia, Malí, UICN, *David Shepherd Wildlife Foundation*, Red de Supervivencia de Especies, TRAFFIC y WWF.

Puntos finales

19. Otras cuestiones

China señala a la atención del Comité las considerables cantidades de shahtoosh confiscadas recientemente por los servicios de aduanas chinos. China calcula se se han matado más de 11.000 animales para abastecer esas cantidades y, por ende, insta al Comité y a la Secretaría a retirar el documento CoP16 Doc. 55, en el que se recomienda la supresión del párrafo b) bajo 'ENCARGA' de la Resolución Conf. 11.8 (Rev. CoP13) sobre *Conservación y control del comercio de antílope*. Un representante regional apoya esta recomendación.

No hay otras intervenciones.

20. Determinación del lugar y la fecha de las reuniones 64ª y 65ª

The Comité señala que su 64ª reunión se celebrará en Bangkok, Tailandia, el 14 de marzo de 2013, y que su 65ª reunión tendrá lugar en Ginebra, Suiza, en junio o julio de 2014.

21. Discursos de clausura

Tras las observaciones de los miembros del Comité y del Secretario General, el Presidente da las gracias a todos los participantes, en particular a los que dejan el Comité, al gobierno anfitrión y a la Secretaría.

³ *Hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia.*